



**ACTA DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE
LA SOCIEDAD CIVIL DE LA
I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA**

Siendo las 18.16 horas, en la sala Provincia de Valdivia, ubicada en el 3º piso del Edificio Consistorial, el alcalde de la comuna, don Omar Sabat Guzmán, en el nombre de Dios, da por abierta la **sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la I. Municipalidad de Valdivia**, correspondiente al día **miércoles 25 de septiembre de 2013**.

Don Omar Sabat Guzmán, alcalde de la comuna, informa al Consejo que debe retirarse de la sesión alrededor de las 19:00 horas, a partir de la cual presidirá don Nino Bemucci Díaz.

Asisten los siguientes Consejeros de los Estamentos que se indican:

a) **ESTAMENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES**

1. FRANCISCO VASQUEZ TORRES – JTA VECINOS Nº 15 MENZEL
2. ROBERTO PAREDES MUÑOZ – JUNTA VECINOS LAS MULATAS
3. NANCY MEDINA MERA – JTA VECINOS 14 VALPARAISO
4. MARCO SANTANA ARIAS-JUNTA VECINOS TTE MERINO
5. ANDRES BARRIGA QUEZADA – JUNTA VECINOS Nº R-29 CHABELITA
6. JUANA FICA LORCA – JTA VECINOS 61 NIEBLA ALTO

b) **ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES**

1. JUANITA CONTRERAS CONTRERAS – CTE ECOLOGICO ISLA DEL PORTAL
2. ENRIQUE ESPINOZA ESPINOZA – CONSEJO DESARROLLO DE LA COSTA
3. MARISOL MOLINA SILVA – CENTRO CULTURAL PABLO NERUDA

c) **ESTAMENTO ACTIVIDADES RELEVANTES**

1. RAMON CASTILLO PACHECO, CAMARA COMERCIO DETALLISTA
2. FERNANDO BASILIO FARIAS – CENTRO ESTUDIOS CIENTIFICOS

d) **ESTAMENTO ASOCIACION GREMIALES**

1. AUGUSTO PENDOLA MORALES – ASOCIACION GREMIAL DE DUEÑOS DE CAMIONES REGION DE LOS RIOS

e) **ESTAMENTO ASOCIACIONES Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

1. PATRICIO CURGUAN ALOSILLA – COMUNIDAD INDÍGENA SAYEN CURGUAN

f) **ESTAMENTO ORGANIZACIONES SINDICALES**

1. VIVIANA LEIVA MUÑOZ – SINDICATO TRABAJADORES INDEPENDIENTES ARTESANOS DE LOS RIOS

PRESENTAN EXCUSAS los siguientes señores Consejeros:

1. PATRICIO ALARCÓN BARRIENTOS – JUNTA VECINOS R-38 CENTINILLA
2. PABLO GALLARDO TAPIA – JTA VECINOS R-30 CAMINO REAL
3. WASHINGTON PEÑA ARCOS – JTA VECINOS 3 J.M CARRERA
4. JOSE BASAUL VINES

DIRECTORES MUNICIPALES ASISTENTES

1. SR. NINO BERNUCCI DIAZ, SECRETARIO MUNICIPAL
2. SRA. ROCIO NEIRA M., DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
3. SR. PEDRO RIOS W., DIRECTOR DE SECPLAN
4. GERMAN URIBE MARTINEZ – DIRECTOR ADM Y FINANZAS

DIRECTORES MUNICIPALES PRESENTAN EXCUSAS

1. SR. CRISTIAN BAHAMONDE KLEIN, ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTORES AUSENTES

1. SR. EDUARDO BERGER SILVA, DIRECTOR DIDECO

La tabla a tratar es la siguiente:

TABLA

- 1.- APROBACIÓN ACTAS:
del 31 DE JULIO DEL 2013 y 28 DE AGOSTO DE 2013
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- TOMA ACUERDO NOMBRES DE CALLE - POBLACION CARLOS
ACHARAN ARCE, LAS ANIMAS

Expone: Don ENRIQUE SANCHEZ VIERA, ARQUITECTO, JEFE DEPTO.
DE ARQUITECTURA, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
- 4.- EXPOSICION "ORDENANZA INSTALACION DE LINEAS
DISTRIBUIDORAS DE ENERGIA ELECTRICA,
TELECOMUNICACIONES Y OTRAS EN LA COMUNA DE VALDIVIA"

Expone: SRA. ROCIO NEIRA M., DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
- 5.- PRESENTACION DE AVANCE PLADECO Y SUS
MODIFICACIONES, PRIMER SEMESTRE

Expone: DON PEDRO RIOS W., DIRECTOR SECPLAN
- 6.- TEMAS A TRATAR EN PROXIMA REUNION ORDINARIA DEL
CONSEJO
- 7.- VARIOS

**1.- APROBACIÓN DE ACTAS DEL 31 DE JULIO DE 2013 Y 28 DE
AGOSTO DE 2013**

Don Omar Sabat Guzmán, alcalde de la comuna, somete a consideración del Consejo las Actas de la sesiones ordinaria del día 31 de julio y extraordinaria del día 28 de agosto, ambas de 2013.

Se aprueban las Actas por la unanimidad de los consejeros presentes.

2.- CORRESPONDENCIA

Don Nino Bernucci Díaz, secretario municipal, informa las excusas de los consejeros don Washington Peña, Pablo Gallardo y Patricio Alarcón.

3.- TOMA ACUERDO NOMBRES DE CALLE- POBLACIÓN CARLOS ACHARÁN ARCE, LAS ÁNIMAS

Don Omar Sabat Guzmán, alcalde de la comuna, informa que expone don Manuel Kiyán, arquitecto de la dirección de obras municipales.

SEÑOR MANUEL KIYAN, ARQUITECTO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES: Expone conforme los antecedentes que se adjuntan a la presente Acta.

Don Omar Sabat Guzmán, alcalde de la comuna, somete a votación la propuesta de nombres de calles.

ACUERDO N° 4/2013/

NOMBRE DE CALLES:

BERNARDO RAUL ESPAÑA RYBERTT – ENTRE POBLACION NORTE GRANDE Y LA AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA – PASAJE 12 PANTANAL y

LUIS GASTON ARAVENA TILLERIAS – AREA VERDE POBLACION ACHARAN ARCE

VOTACION- APRUEBAN : SEÑORAS Y SEÑORES FRANCISCO VASQUEZ TORRES – ROBERTO PAREDES MUÑOZ – NANCY MEDINA MERA – MARCO SANTANA ARIAS - ANDRES BARRIGA QUEZADA – JUANA FICA LORCA - JUANITA CONTRERAS CONTRERAS – ENRIQUE ESPINOZA ESPINOZA – MARISOL MOLINA SILVA – FERNANDO BASILIO FARIAS – RAMON CASTILLO PACHECO - AUGUSTO PENDOLA MORALES – PATRICIO CURGUAN ALOSILLA – VIVIANA LEIVA MUÑOZ

AUSENTES: SEÑORA Y SEÑORES OSVLDO ALARCON BARRIENTOS – PABLO GALLARDO TAPIA – WASHINGTON PEÑA ARCOS Y JOSE BASAUL VINES.

Consejero don Andrés Barriga Quezada, propone, considerando que el alcalde de la comuna se va a ausentar de la sesión, que las exposiciones se realicen al final de la sesión y antes tratar los temas que se examinarán en la siguiente, y puntos Varios, porque hay temas importantes que es necesario escuche el alcalde.

Don Omar Sabat Guzmán, alcalde de la comuna, señala que no tiene inconvenientes si el Consejo manifiesta su conformidad.

6.- TEMAS A TRATAR EN PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO

Don Omar Sabat Guzmán, alcalde de la comuna, consulta por sugerencias de parte de los consejeros.

Consejeros concuerdan en una sesión extraordinaria para el mes de octubre con el objeto de tratar el tema del presupuesto municipal.

Consejero don Enrique Espinoza Espinoza, plantea que a la sesión extraordinaria del mes de octubre se lleven temas consensuados para tratar en la siguiente sesión ordinaria.

7.- VARIOS

Consejero don Marco Santana Arias, expone que planteó en dos sesiones anteriores el tema del basural que había camino a Futa, informando que fue retirado por un camión municipal.

Don Omar Sabat Guzmán, alcalde de la comuna, dice que generalmente las basuras de sectores rurales son llevadas por camionetas. Solicita al consejero, toda vez que viaja continuamente al sector, que cuando tenga oportunidad de conversar con la comunidad plantee que tomen las patentes de los vehículos que depositan clandestinamente basura y se haga una denuncia formal como junta de vecinos. Agrega que con esos datos el municipio hace el seguimiento.

Consejero don Andrés Barriga Quezada, señala que el basural que denunció en el sector camino a Chabelita fue retirado por el municipio.

Agrega que también planteó el tema de algunas señaléticas que estaban bajo los árboles, señalando que algunos se cortaron, pero, dice, en uno cortaron parte de un brazo de un arrayán y el problema va a subsistir porque la señalética está debajo del árbol. Añade que la señalética podría correrse más atrás, aunque, precisa, no sabe si ya es necesario, porque calle Bennet tiene un solo sentido.

Expone que en el pasaje Barrientos hay un sitio eriazo que hoy ocupa una persona con el consentimiento de los vecinos, agregando que el municipio concurrió en su apoyo y cree que le va a aportar una medlagua y anteriormente le apoyó con medios para retirar escombros, porque había un basural enorme.

Expresa que ha visto que se ha hecho un trabajo bastante bueno en áreas verdes, específicamente en la plazuela que se ubica en un costado del supermercado Lider, donde estaba la sede de la junta de vecinos. Dice que en el centro del área pusieron unos palos y si alguien

en la noche camina se va a tropezar y se va a producir un accidente y el municipio será responsable.

Don Omar Sabat Guzmán, alcalde de la comuna, explica que se ha hecho porque justo adyacente hay un pasaje, en el área verde, y ya los vehículos se están acercando más a la plazuela, que está recién terminada y ni siquiera se ha inaugurado. Añade que el tema será revisado.

Consejero don Andrés Barriga Quezada, expone que hace un tiempo atrás vinieron vecinos del pasaje Barrientos a reclamar, porque habían ocurrido dos accidentes de niños, y ya van tres. Agrega que en Baquedano con Barrientos hay una carnicería y el lugar se ha transformado en estacionamiento. Dice que la gente cuando ingresa o tiene que salir debe ir por la calle, porque es un pasaje angosto, y los vehículos que transitan en sentido contrario deben evitarse. Además, indica, en el otro sector cruzan al colegio que se ubica enfrente, agregando que hay un pedazo de reja, debiendo existir, explica, la solución de una pequeña barra o reja.

Don Omar Sabat Guzmán, alcalde de la comuna, solicita al consejero que deje a disposición las fotografías que está exhibiendo.

Consejero don Andrés Barriga Quezada, expresa que la idea es buscar una solución, añadiendo que por calle Baquedano el camión que descarga en la carnicería tiene la vereda hundida. Señala que en el lugar hay que hacer una intervención.

Dice que solicitó información respecto a lo que se percibe por concepto de derechos de aseo, haciendo presente que de la información que recibió le llama la atención que hay una gran cantidad que no se recauda, de morosidad, que es prácticamente, indica, de setenta por ciento.

Don Omar Sabat Guzmán, alcalde de la comuna, explica que el año 2006 se hizo la modificación de la Ley de Rentas II y ha sido mucho más riguroso, agregando que hay deudas que vienen desde hace muchos años, cuyas notificaciones se han enviado para que los contribuyentes se coloquen al día con el municipio. Señala que efectivamente se están haciendo las cobranzas.

Consejera doña Juanita Contreras Contreras, consulta, conforme le han manifestado los vecinos de Villa Los Fundadores, si pueden tener una alternativa de pago.

Don Omar Sabat Guzmán, alcalde de la comuna, responde que existen convenios con el municipio y se puede fijar una cierta cantidad de cuotas. Expresa que por las deudas que tienen más de tres años se

puede pedir la prescripción. Y las personas que están con el beneficio de no pago durante dos años, explica, pueden abonar a la deuda más atrasada, porque es la que tiene más intereses y la reduce, y eventualmente pueden seguir adelante con la exención dos años más si cumplen con las mismas características el segundo año y seguir colocándose al día. Dice que son las únicas tres formas.

Consejero don Andrés Barriga Quezada, consulta, atendido que el setenta por ciento de morosidad es alto, si se puede bajar el valor por el cobro.

Don Omar Sabat Guzmán, alcalde de la comuna, responde que no es posible, porque es una ley, la Ley de Rentas II.

Consejera doña Nancy Medina Mera, plantea que muchas de las personas que hoy se ven afectadas no sabían que tenían que pagar extracción de basura y cuando les llegaron los avisos ya tenían dos o tres años de retraso en sus cuentas, y no tenían mayor solución que pagar.

Consejero don Andrés Barriga Quezada, consulta si hay una fiscalización permanente respecto de los implementos de trabajo que tiene que entregar el contratista a los trabajadores, porque, agrega, se vino detrás del camión de la basura y vio que los trabajadores no usan mascarillas ni guantes.

Don Omar Sabat Guzmán, alcalde de la comuna, manifiesta que se hace, porque está dentro de las propuestas. Dice que hay personas que trabajan de recolectores o en ornato a las cuales se les dota de todos los implementos y no los usan, porque están acostumbrados a no usarlos.

Consejero don Andrés Barriga Quezada, plantea mejorar las bases de la propuesta, en el sentido de que sea traspasable la responsabilidad primero al contratista, de que si se sorprende a un trabajador sin los implementos se le curse una multa; y que el contratista tenga la facultad de traspasarla al trabajador, que sea una medida quizá de despido para que la gente tome conciencia, porque, agrega, cuando pasan accidentes el costo es mayor.

Don Omar Sabat Guzmán, alcalde de la comuna, expresa que cuando se realizó el paro de actividades conversó con los dirigentes sindicales y les manifestó lo mismo que dice el consejero Barriga, expresándoles que ellos también deberían preocuparse de los trabajadores. Agrega que hay que prevenir y se los dijo claramente en la reunión, ante lo cual los dirigentes se comprometieron a hablar con los trabajadores.

Consejero don Patricio Curguán Alosilla, señala que en calle Bombero Clasing hacia el río, pasan los camiones a las 10:00 horas,

otras veces a las 16:00 o 17:00 horas, solicitando que se especifique la hora de pasada de los camiones.

Don Omar Sabat Guzmán, alcalde de la comuna, dice que el camión recolector tiene recorrido con horario fijo, pero las personas sacan generalmente la basura en la noche, la dejan colgada en los cercos y los perros la desparraman.

Consejero don Patricio Curguán Alosilla, reitera que los camiones pasan por el lugar en distintos horarios.

Don Omar Sabat Guzmán, alcalde de la comuna, señala que el tema se verá.

Consejera doña Juanita Contreras Contreras, expone que en distintos sectores de donde ella trabaja le preguntan sobre la construcción de la quinta compañía de bomberos. Dice que la gente que vive hacia la sede le ha preguntado si la construcción va a quedar apegada a las pandereteas de esas casas.

Don Omar Sabat Guzmán, alcalde de la comuna, manifiesta que el cuartel va a quedar apegado a la sede de la junta de vecinos, no queda apegado a las casas.

Consejera doña Marisol Molina Silva, plantea que el consejero don Marco Santana propone para la fiesta ciudadana el día 13 de octubre, porque así se tendrían dos semanas para preparar y convocar.

Don Omar Sabat Guzmán, alcalde de la comuna, señala que se tendría que revisar el registro, porque existen varias actividades en el mes de octubre.

Consejera doña Marisol Molina Silva, indica que el domingo 13 una fiesta ciudadana, en un lugar a confirmar, y se tendría que comenzar a trabajar en la convocatoria, ojalá de representantes de las comunas, tanto de los ámbitos artísticos como culturales.

Don Omar Sabat Guzmán, alcalde de la comuna, señala que el consejero le manifestó que iba a tener una reunión con la unión comunal y además le preguntó dónde podría realizarse la fiesta ciudadana. Agrega que no hay problemas en que se haga en la costanera, por ejemplo.

Expone que el día anterior lo llamó una persona de la intendencia para preguntarle si el municipio está disponible. Afirma que sí, que el municipio no puede negar los espacios.

Agrega que el gobierno regional va a pedir al municipio lugares y propondrá fechas. Dice que sería muy importante que como

organizaciones se sumen u organicen, pareciéndole mejor que como organizaciones hagan que la intendencia se sume a lo que están realizando. Acota que el municipio no tiene un ítem para este tipo de actividades.

Consejero don Enrique Espinoza Espinoza, apunta que el día 13 de octubre finaliza el festival internacional de cine.

Consejero don Roberto Paredes Muñoz, apunta que la intendencia ya fijó su programa, y tiene conocimiento que está solicitando recursos para desarrollar actividades en las comunas.

Don Omar Sabat Guzmán, alcalde de la comuna, expresa que en Valdivia también desarrollará actividades, por eso lo llamaron para preguntarle, haciendo presente que el municipio no tiene inconvenientes para colaborar. Aclara que el municipio no tiene recursos para financiar un evento de la magnitud que se conversa.

Consejera doña Marisol Molina Silva, plantea que también tienen contacto con los municipios de las comunas, entonces, que el aporte comunal sean números artísticos. Agrega que eso quieren proponer y por eso tomarse las dos semanas para gestionar un acto de calidad, donde estén representadas las comunas.

Alcalde de la comuna anuncia su retiro de la sesión tal como lo comunicó previamente, por lo cual presidirá don Nino Bernucci Diaz.

Consejero don Andrés Barriga Quezada, expresa que no sabe si existe el nombre de don Raúl Basso en alguna calle.

Don Omar Sabat Guzmán, alcalde de la comuna, responde que no.

Consejero don Andrés Barriga Quezada, plantea Bombero Raúl Basso como propuesta.

Don Omar Sabat Guzmán, alcalde de la comuna, opina que podría ser en el sector de Las Ánimas, donde están ubicados los bomberos, agregando que tendría que ser una calle importante.

Complementa diciendo que el municipio lo nombró Hijo Ilustre y se tiene que realizar una ceremonia oficial con la presencia de la familia.

Consejero don Andrés Barriga Quezada, plantea que en esta situación correspondía, conforme a la ley, ante la ausencia temporal del alcalde, que asuma el vicepresidente. Agrega que al no estar presente el vicepresidente corresponde que se elija un vicepresidente accidental. Dice que eso está en la ley.

Don Nino Bernucci Díaz, dice que eso no está en ninguna parte, que si se desea se deje la observación en la Acta y se continúe con la sesión, si el consejo está de acuerdo.

Consejera doña Marisol Molina Silva, consulta a quién se le pueden proponer nombres de calles.

Don Nino Bernucci Díaz responde que la dirección de obras municipales es la Unidad que tramita los nombres de calles.

4.- EXPOSICIÓN "ORDENANZA INSTALACIÓN LÍNEAS DISTRIBUIDORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES Y OTRAS DE LA COMUNA DE VALDIVIA"

Don Nino Bernucci Díaz, Alcalde Subrogante, informa que expone doña Rocío Neira, directora de asesoría jurídica del municipio, explicando que en la presente ordenanza trabajaron el Seremi de Transportes conjuntamente con la dirección de asesoría jurídica. Agrega que el municipio había invitado al Seremi don Iñaki Larraza, pero lamentablemente fue intervenido quirúrgicamente, por lo cual no pudo asistir a la presente sesión.

SEÑORA ROCÍO NEIRA, DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO: Expone conforme los antecedentes que se adjuntan a la presente Acta.

Don Nino Bernucci Díaz, Alcalde Subrogante, informa a los consejeros que se les enviará por correo electrónico la presentación de doña Rocío Neira.

Consejero don Fernando Basilio Farías, refiere que la presentación indica que la ordenanza rige para los bienes nacionales de uso público que administra la municipalidad, consultando si hay alguno que no administre la municipalidad.

Doña Rocío Neira, asesora jurídica municipal, responde que sí, los que administran otros organismos públicos, tales como los que administra directamente Vialidad, Serviu, Dirección de Obras Portuarias, Bienes Nacionales, y otros.

Consejero don Fernando Basilio Farías, consulta qué bienes nacionales administra Serviu.

Doña Rocío Neira, asesora jurídica municipal, señala, por ejemplo, el parque Londres, que está considerado, según el Plan Regulador, como parque, los cuales son espacios públicos; que son,

añade, de acuerdo a la normativa del Código Civil, bienes nacionales de uso público.

Consejero don Fernando Basilio Farías, consulta si la presente ordenanza es aplicable a la totalidad de la comuna.

Doña Rocío Neira, asesora jurídica municipal, responde que sí, es aplicable a toda la comuna.

Consejero don Fernando Basilio Farías, señala que se habla de noventa días para la identificación de la cablería, que es al nueve de septiembre, por lo tanto, apunta, ya está vencido el plazo. Consulta cuál es la acción presente.

Doña Rocío Neira, asesora jurídica municipal, explica que desde el nueve de septiembre el municipio está en condiciones de empezar a fiscalizar. Agrega que es donde el municipio actualmente tiene el problema, porque para fiscalizar se debe contar con personal especializado en condiciones de identificar qué cable se encuentra en desuso.

Consejero don Fernando Basilio Farías, consulta si eso es independiente de que esté en la Corte de Apelaciones en proceso.

Doña Rocío Neira, asesora jurídica municipal, manifiesta que es independiente, porque no hay orden de no innovar que impida que la ordenanza esté en vigencia.

Consejero don Ramón Castillo Pacheco, expone que los que tienen comercio en Picarte tuvieron la experiencia, cuando se hizo el eje Picarte de nuevo, que no se pudo obligar a SAESA a soterrar los cables. Añade que posiblemente tengan razón en que la ley los protege, pero, dice, las leyes son cambiables. Señala que es absurdo que no se aprovechen esas circunstancias para soterrar todo tipo de cables, porque, pregunta, qué se saca con soterrar los cables telefónicos, de telecomunicaciones, y no los eléctricos que son igual de problemáticos. Expresa que es un tema que debiera abordarse.

Doña Rocío Neira, asesora jurídica municipal, expone que desde el año 2010 en adelante ha habido un cambio en la jurisprudencia de los tribunales de justicia, que determinan si esto es o no ilegal, y también del Tribunal Constitucional, respecto de si una norma puede dejar de aplicarse o no. Agrega que no ha ocurrido esto solamente en Valdivia, porque estas ordenanzas han venido dictándose en distintos lugares del país desde hace muchos años y siempre fueron declaradas ilegales hasta el 2010, que llegó al Tribunal Constitucional, que determinó, a grandes rasgos, que las municipalidades sí tenían facultades para dictar

ordenanzas en aquellos ámbitos en que la ley y el reglamento no decía nada, que son los ámbitos del soterramiento, cables en desuso.

Explica que el cambio en la jurisprudencia de la Corte Suprema favorece al municipio, porque ha mirado que es un tema que va mucho más allá que el derecho que tiene una concesionaria de ejercer cierta actividad económica, porque lo que hace SAESA es proteger sus intereses económicos.

Consejero don Ramón Castillo Pacheco, dice que también existe un congreso que podría legislar al respecto.

Doña Rocío Neira, asesora jurídica municipal, expresa que hay una modificación a la ley que está hace más de diez años entrabada en el congreso, porque existen intereses.

Consejera doña Viviana Leiva Muñoz, consulta si el municipio autoriza dónde se instala la postación.

Doña Rocío Neira, asesora jurídica municipal, responde que no. Agrega que como las empresas siempre han ejercido la concesión que les otorga la ley, pueden ocupar y usar los bienes nacionales de uso público. Señala que eso es lo que se está tratando de regular ahora, en el sentido de que cuando ellos quieran instalar un poste lo mínimo que pueden hacer es comunicar a la municipalidad, porque instalan toda una estructura; lo que significa, añade, paralizar el tránsito, colocar materiales de obras en el bien nacional de uso público que no están usando con el poste, e intervenir el resto del bien nacional de uso público que todos tienen derecho a ocupar, incluso, dice, se pueden provocar accidentes.

Consejera doña Viviana Leiva Muñoz, realiza una observación respecto del riesgo de un poste instalado de la noche a la mañana en la esquina de Beauchef con Arauco.

Doña Rocío Neira, asesora jurídica municipal, explica que si ese poste se hubiese instalado con esta nueva normativa, el municipio podría haber sugerido medidas, y si hubiese sido un poste nuevo, agrega, el municipio podría haber exigido considerar las complicaciones del tránsito.

Consejera doña Viviana Leiva Muñoz, señala que en el artículo 5, título I, se dice que respecto del soterramiento van a quedar áreas urbanas definidas por el Plan Regulador, consultando si ya están definidas.

Doña Rocío Neira, asesora jurídica municipal, responde que no están definidas, porque todavía el nuevo Plan Regulador no se aprueba.

Consejera doña Nancy Medina Mera, con relación a la postación eléctrica, dice que sabe que la normativa es a futuro y consulta qué situación puede haber con aquellos que están en mal estado, que deben reponerse.

Doña Rocío Neira, asesora jurídica municipal, explica que si están en mal estado se les va a notificar y solicitar que los reparen. Añade que hay muchos postes que están en mal estado que no están siendo ocupados, a cuyo lado se instala uno nuevo y se deja el de mal estado igual; ése, agrega, será considerado basura y si no se retira se aplica la multa correspondiente, retirándolo la municipalidad a costas de ellos.

Consejera doña Nancy Medina Mera, apunta que en su población, en medio del pasaje, está instalada una antena de alta tensión, por lo cual queda sin entrada ni salida.

Doña Rocío Neira, asesora jurídica municipal, expresa que en esta normativa las antenas de alta tensión no se tocaron, porque son las de distribución y el municipio no las puede tocar.

Consejera doña Juanita Contreras Contreras, consulta si por las antenas de telecomunicaciones se avisa al municipio su lugar de instalación.

Doña Rocío Neira, asesora jurídica municipal, explica que dichas antenas están fuera de la presente normativa y que el municipio al respecto tiene una ordenanza. Añade que quienes las instalen deben solicitar un permiso a la dirección de obras municipales por la estructura que hagan en el suelo.

Consejero don Andrés Barriga Quezada, consulta si la presente ordenanza apunta a que las poblaciones no generen cableado. Profundiza diciendo que cualquier población que a futuro se construya no debería tener cables.

Doña Rocío Neira, asesora jurídica municipal, responde que a partir de que entró en vigencia la ordenanza.

Don Pedro Ríos, director de SECPLAN, explica que se utilizarán poliductos, agregando que es un banco con muchos ductos y ductos vacantes.

Consejera doña Nancy Medina Mera, anuncia que por razones familiares debe retirarse de la sesión.

Don Nino Bernucci Diaz, siendo las 19:52 horas, por falta de quórum, da por finalizada la sesión.



NINO BERNUCCI DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR SABAT GUZMÁN
ALCALDE

CAF/NBD/ton